



REGLAMENTO
DE RÉGIMEN INTERNO



PLUS FARIONES
SUITE HOTEL



Edición Enero 2025



PLUS FARIONES SUITE HOTEL

04

1.
Preámbulo

2.
Derechos y obligaciones del huésped

3.
Derecho de admisión y requisitos previos

3.1 Derecho de admisión

3.2 Requisitos de admisión

4.
Normas de funcionamiento y de convivencia

4.1 Prohibiciones

4.2 Sugerencias

4.3 Reserva

4.4 Precio

4.5 Periodo de ocupación

4.6 Cajas fuertes

4.7 Servicio de limpieza de habitaciones

4.8 Indumentaria y código de vestimenta

4.9 Bares- Restaurantes

4.10 Piscinas – Solárium

4.11 Gimnasio

4.12 Instalaciones o servicios que supongan algún riesgo

4.13 Información sobre objetos perdidos

5.
Información sobre la organización del Hotel

5.1 Servicios prestados por terceros

5.2 Servicios prestados directamente por el hotel

5.3 Datos de carácter personal

Preámbulo

Este establecimiento hotelero ha elaborado el presente Reglamento de Régimen Interior en el que se fijan las políticas, normas y reglas de obligado cumplimiento que regirán la relación entre el Hotel y sus clientes.

Este Reglamento también será de aplicación para:

- Visitantes y/o acompañantes ocasionales de los clientes del hotel.
- Usuarios de los servicios e instalaciones del hotel abiertas al público en general.
- Toda persona que, aun ocasionalmente, visite o deambule dentro del hotel.
- Asistentes a eventos desarrollados en el hotel.
- Contratantes, organizadores y personal involucrado en la organización y desarrollo de eventos celebrados en el hotel.

El Reglamento se aplicará en todos los espacios y zonas del establecimiento, sean de uso exclusivo o común, sin distinción alguna.

Este Reglamento queda a disposición del Cliente en todo momento, tanto en idioma castellano como en inglés, si bien, ante cualquier diferencia de interpretación o de cualquier otra índole, prevalecerá el texto en el idioma español-castellano, que es el único texto legalmente vinculante. Este Reglamento podrá ser consultado en nuestra Recepción, en nuestra página web, en nuestra app, y en el tótem ubicado junto a Recepción.

El desconocimiento de este Reglamento no exime de su cumplimiento, pues está basado en principios y normas recogidas en la legislación vigente.

Las reglas y prohibiciones contenidas en este Reglamento y que deben cumplir sus destinatarios, no deberán entenderse excluyentes de otras conductas análogas o similares no enunciadas en él, pero que surgen claramente del espíritu e intención de este Reglamento.

Las contravenciones a este Reglamento, en la medida de lo posible podrán ser corregidas de forma inmediata, y, en su caso, podrán ser sancionadas con arreglo a la normativa laboral, civil o penal vigente, con independencia de otras responsabilidades en las que pueda incurrir el infractor y del oportuno ejercicio de las acciones legales a las que hubiere lugar.

El Reglamento tendrá vigencia ininterrumpida y continuada hasta que no sea modificado o sustituido por otro. En caso de duda, se reputará plenamente subsistente en todas sus normas y reglas.

El Hotel se reserva el derecho de admisión y de cancelar la reserva, sin derecho a devolución, de cualquier cliente que contravenga este Reglamento, así como las normas de convivencia y de sentido común, o de algún modo actúe irrespetuosamente para con las instalaciones del Hotel o hacia el resto de las personas que en él se encuentran, sea personal, o clientes del Hotel.

Agradecemos su preferencia por hospedarse con nosotros, así como la de observar estrictamente nuestro Reglamento, elaborado para su propio beneficio.

Derechos y obligaciones del huésped



SON DERECHOS del Cliente de este establecimiento:

- A)** Recibir información veraz, suficiente, comprensible, inequívoca, y previa a la contratación del periodo de alojamiento, así como sobre el precio final completo, incluido los impuestos, con desglose, en su caso, del importe de los incrementos o descuentos que se apliquen a cualquier eventual oferta, siempre que el contrato de alojamiento se haya suscrito entre Usted y el Hotel directamente.
- B)** Obtener todos los documentos que acrediten los términos de la contratación de los servicios turísticos y sus justificantes de pago.
- C)** Acceder a nuestro Establecimiento en los términos contratados y recibir los servicios en las condiciones pactadas.
- D)** Recibir información de las instalaciones o servicios que supongan algún riesgo y de las medidas de seguridad adoptadas.
- E)** Formular quejas y reclamaciones, y tener acceso a las hojas de reclamaciones que deberán ser facilitadas por el establecimiento. La presentación de alguna reclamación no exime de la obligación del pago de los servicios contratados.
- F)** Tener protegidos sus datos de carácter personal en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como consultar los términos sobre política de privacidad que consta publicada en nuestra página web.

SON OBLIGACIONES del Cliente de este Establecimiento:

- A)** Respetar las normas de uso y de régimen interior de este establecimiento y las reglas particulares de uso de cada una de las instalaciones de este.
- B)** Observar las reglas de higiene, educación, convivencia social y vestimenta, igualmente recogidas en este Reglamento.
- C)** Abonar el precio del servicio contratado en el momento de la presentación de la factura o, en su caso, en el lugar, el tiempo y la forma convenidos, sin que en ningún caso la formulación de una queja o reclamación exima de la obligación al pago.
- D)** Respetar el entorno medioambiental.
- E)** Respetar las instalaciones y los equipamientos de este Hotel.
- F)** Cumplir el régimen de reservas y respetar la fecha pactada de salida dejando libre la habitación ocupada.
- G)** Tratar con respeto a nuestro personal y al resto de clientes.
- H)** No ceder a terceros su derecho al uso de los servicios contratados.
- I)** Los clientes del Hotel que por acción u omisión causen daños en el establecimiento, si interviene culpa o negligencia, están obligados a la reparación del daño causado.

Derecho de admisión y requisitos previos



3.1 Derecho de Admisión

Este establecimiento se reserva el derecho de admisión. Por ello, se limitará o denegará, según el caso, el acceso a este establecimiento (o a una zona de él) a toda persona:

- A)** Cuando no respete las reglas de comportamiento, el código de vestimenta o demás normas internas establecidas en el presente Reglamento.
- B)** Cuando no esté registrado/a como cliente, no tenga una reserva confirmada, no haya abonado el precio correspondiente a su estancia o no justifique el motivo de su permanencia en el hotel.
- C)** Cuando se niegue a identificarse ante los vigilantes de seguridad y/o responsables del hotel.
- D)** Por falta de capacidad de alojamiento, cuando el aforo establecido se haya completado o cuando se haya superado el horario de cierre de la zona o instalación.
- E)** Cuando se carezca de la edad mínima establecida para acceder a la zona o instalación según la normativa vigente.
- F)** Cuando se muestre o manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de forma agresiva o provoque altercados.
- G)** Por adoptar conductas que puedan producir peligro o molestias a otras personas usuarias (o no usuarias), o que dificulten el normal desarrollo de la actividad.

- H)** Que porte o esté consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o muestren síntomas de haberlas consumido y los/las que muestren signos de comportamientos evidentes de estar embriagados/as.
- I)** Que porten cualquier objeto susceptible de causar daño a personas o cosas.
- J)** Cuando no reúna las condiciones de higiene de limpieza y/o evidencie una clara y manifiesta falta de aseo personal.
- K)** Cuando lleve ropa o símbolos que inciten a la violencia, el racismo, la homofobia o la xenofobia, así como cuando no vistan la indumentaria requerida según el Código de Vestimenta en las zonas que así lo precisen.
- L)** Cuando provoque o incite cualquier desorden en el establecimiento.
- M)** Cuando haya sido expulsada del establecimiento por un comportamiento inadecuado con antelación.
- N)** Cuando tenga un comportamiento incívico que moleste a otros clientes y/o trabajadores del establecimiento, y particularmente, si no respeta el descanso del resto de huéspedes.
- O)** Cuando insulte y/o falte al respeto a cualquier trabajador del establecimiento.

- P)** Cuando destruya mobiliario en zonas comunes o habitaciones, o bien provoque graves desperfectos en cualquier área del establecimiento.
- Q)** Cuando no cumpla de manera deliberada la política de pagos y límites de crédito del establecimiento, relacionada con cualquiera de los servicios que se ofrecen.
- R)** Cuando saque comida o bebida del Buffet para consumirla fuera de esta instalación.
- S)** Cuando haga un mal uso o un uso no autorizado del régimen alimenticio que ha contratado, como por ejemplo, utilizar el servicio de desayuno/media pensión para invitar a otras personas.
- T)** Cuando venga acompañada de un animal, salvo perros de asistencia, según establece la Ley 2/2020 de 23 de diciembre.
- U)** Cuando fume o consuma productos de tabaco y/o cigarrillos electrónicos dentro de las instalaciones del establecimiento, como por ejemplo, el interior de las habitaciones, salvo en las zonas específicamente destinadas y señalizadas para ello.

Cuando concurren las circunstancias señaladas o por las personas se incurra en una o varias de las restricciones antes enumeradas, el personal responsable del establecimiento podrá requerir de las mismas que abandonen el Hotel, previo pago, en su caso, de las cuentas que tuvieren pendientes por prestación de servicios y consumos. Si fuese necesario, se pedirá auxilio a las fuerzas de seguridad.

Se hace constar expresamente que no se denegará o restringirá el acceso libre a las instalaciones, servicios y alojamientos de este establecimiento Hotelero, a las personas que lo deseen, por razones de sexo, discapacidad, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

El Hotel se abstendrá de dar alojamiento a menores de edad que acudan solos.

3.2 Requisitos de admisión

Será requisito previo para hacer uso de las habitaciones o instalaciones comunes cumplimentar adecuadamente el documento de admisión a su llegada al Hotel. El Cliente deberá presentar documento oficial que le identifique y que servirá asimismo para que el Hotel pueda cumplimentar su inscripción en el Libro Registro de Viajeros del Establecimiento.

Este establecimiento, una vez registrada la persona o personas, formulará un registro de admisión, que preferentemente será electrónico, en el que constarán todos los datos que conforme a la normativa vigente relativa a Registro de viajeros sean necesarios, respetando asimismo la regulación en materia de Protección de Datos que resulte de aplicación.

“Plus Fariones Suite Hotel” no se hace responsable de cualquier dato o documento falso o incompleto que el huésped pueda suministrar al momento de tramitar su admisión.

En cumplimiento de la normativa vigente, los datos de identificación suministrados y, aquellos otros que la normativa en vigor establezca, serán comunicados a las autoridades correspondientes.

Normas de funcionamiento y convivencia



4.1 Prohibiciones

- A)** No se permitirá la ocupación y estancia de dos personas en una habitación doble que se hubiera contratada como individual. En ese caso, se abonará la tarifa fijada para el uso doble.
- B)** Se prohíbe fumar en todo el establecimiento, a excepción de las zonas habilitadas para ello. Esta expresamente prohibido fumar en las habitaciones, excepto en la terraza. Fumar en las habitaciones o zonas no permitidas se considerará una infracción muy grave, que comportará el derecho del establecimiento, a su elección y según el caso: o bien, a rescindir el contrato de hospedaje con el cliente, y obligarle a desalojar el mismo, o bien, a cobrarle el coste de limpieza extra de la habitación, valorado en un importe de doscientos euros (200 €).
- C)** No está permitido jugar con pelotas y similares dentro del Establecimiento.
- D)** Se prohíbe colgar toallas o cualquier otra prenda en la barandilla de las terrazas de las habitaciones. Para ello, la terraza dispone de un tendedero.
- E)** Este Establecimiento no admite animales, excepto perros guía.
- F)** No se permite sacar alimentos, comidas, vajilla, ni bebidas de los comedores del hotel.
- G)** Por razones de seguridad, está prohibido el acceso a las habitaciones de personas que no están alojados en el Hotel. Si el huésped recibe visitas, deben permanecer en las zonas comunes del hotel o registrarse en la recepción.



4.2 Sugerencias

- A) Vigile y controle su equipaje y objetos personales, no lo deje desatendido.
- B) Vigile y controle sus pertenencias tanto en la playa como en la piscina, no las deje desatendidas.
- C) Cierre la puerta de su habitación al salir de ella.
- D) Guarde sus objetos de valor en la caja fuerte. En cada unidad de alojamiento hay instalada una caja de seguridad gratuita para la custodia de sus objetos de valor.

Deposite en la caja fuerte de su habitación sus objetos de valor y/o dinero, siempre y cuando su importe o valor conjunto sea inferior a mil doscientos (1.200) euros (el importe unitario de cada objeto no debe superar los seiscientos, 600 euros).

Si se aloja con sumas de dinero y/o objetos de valor de importe superior, deposite los mismos para su custodia, previa entrega de recibo, en la Caja Fuerte General del establecimiento, que puede Ud. solicitar en la Recepción.

El Hotel no se responsabiliza de ningún tipo de robo, hurto o pérdida de objetos o sumas de dinero no depositados, bajo recibo, en dicha Caja Fuerte General o en la Recepción.

El Hotel tampoco será responsable en caso de robo a mano armada u otro suceso de fuerza mayor.

- E)** Mantenga la puerta cerrada cuando esté en su habitación. Cierre la puerta de su habitación al salir de ella, y trate de abrirla de nuevo para asegurarse de que está correctamente cerrada, aun cuando su ausencia sólo sea por un corto espacio de tiempo.
- F)** Comunique inmediatamente a la dirección del Hotel cualquier hecho anormal que aprecie como: personas en actitud sospechosa por el pasillo, repetidas llamadas telefónicas de personas que no se identifican, llamadas a la puerta de su habitación de personas desconocidas para usted, entregas que no han sido solicitadas, etc.
- G)** Si olvida o extravía su llave, sólo el personal de Recepción está autorizado a facilitarle una nueva llave para abrir su habitación. No se moleste si le piden en la Recepción que se identifique al solicitar una nueva llave, es por su seguridad.
- H)** En caso de desear que le arreglen la habitación, cuelgue el aviso “Por favor, arreglen la habitación”, en el exterior de la puerta de su habitación. Si desea que no se le moleste, cuelgue el aviso “Por favor, no molesten”.
- I)** En caso de sufrir alguna anomalía o desperfecto en su habitación, póngase en contacto con el personal de recepción, para poder dar parte de la incidencia al equipo de mantenimiento.
- J)** Utilice las instalaciones adecuadamente, respetando el mobiliario y los jardines del Hotel.
- K)** Respete los horarios de todas las instalaciones del Hotel.
- L)** Rogamos utilice las instalaciones adecuadamente, respetando el mobiliario.

4.3 Reserva

- A) Toda reserva incluirá la fecha de entrada y salida, número de habitaciones, tipo de habitaciones, régimen alimenticio, política de cancelaciones y servicios complementarios adicionalmente contratados, constando asimismo el precio total y desglosado para cada uno de dichos conceptos, salvo que se le haya ofertado como paquete a precio global convenido.
- B) La política de cancelaciones viene publicada en la página web del Hotel y es de obligada aplicación, excepto si la cancelación de la reserva está motivada por circunstancias de fuerza mayor.
- C) La confirmación por nuestra parte de su reserva tendrá consideración de contrato de alojamiento turístico; quedando constancia física o electrónica a disposición de usted.
- D) Cuando haya obtenido confirmación de su reserva, pondremos a su disposición la clase de habitación reservada en la fecha convenida.



4.4 Precio

- A) El Cliente deberá pagar a su llegada al hotel, los servicios de alojamiento contratados de forma anticipada.
- B) El pago del precio lo podrá efectuar el Cliente mediante transferencia bancaria previa, tarjeta bancaria o en efectivo hasta el límite cuantitativo vigente en cada momento según ley. Este establecimiento hotelero acepta únicamente las tarjetas bancarias siguientes: VISA, MASTERCARD, MAESTRO, y AMERICAN EXPRES.



- C) En caso de exigirse el pago de los servicios complementarios al de alojamiento con anterioridad a la prestación de estos, se lo haremos constar expresamente en la Recepción.



4.5 Periodo de ocupación

- A) El Cliente tendrá derecho a la ocupación de la habitación desde las 15:00 horas del primer día del período contratado hasta las 12:00 horas del día señalado como fecha de salida. En todo caso, podrá acceder a las instalaciones comunes desde el momento que llegue a nuestro Establecimiento.
- B) Salvo pacto en contrario, la prolongación en la ocupación de su habitación por tiempo superior a lo contratado generará la obligación de abonar el importe establecido como “late check-out”.
- C) Podrá permanecer alojado/a más jornadas que las especificadas en el documento de admisión, siempre que exista acuerdo previo a razón de la disponibilidad. En caso de acuerdo, se entenderá como una nueva reserva.



4.6 Cajas fuertes

Las habitaciones del Hotel disponen de caja fuerte de seguridad para la custodia de dinero y objetos de valor. Nuestro Hotel no se hace responsable de la pérdida o sustracción de dinero u objetos de valor que no se encuentren depositados en la caja fuerte de seguridad conforme a lo indicado en el punto 4.2.d. de este Reglamento.



4.7 Servicio de limpieza de habitaciones

El servicio de limpieza de las habitaciones es diario.



4.8 Indumentaria y código de vestimenta

- a) El Cliente habrá de ir cubierto/a con prendas de vestir en el interior del Hotel, a excepción de las piscinas o terrazas.
- b) Queda prohibido andar descalzo por el interior del establecimiento.
- c) Este alojamiento aplica un código de vestimenta:
 - **Desayuno:** Vestimenta informal. No se permite la entrada al comedor en traje de baño, sin camisa o camiseta, descalzo o mojado.
 - **Almuerzo:** Vestimenta informal. No se permite la entrada al restaurante en traje de baño, sin camisa o camiseta, descalzo o mojado.
 - **Cena:** La cena es una ocasión especial, por ello es necesario que vaya adecuadamente vestido para la ocasión.
 - **Caballeros (a partir de 12 años):** pantalón largo, camiseta con mangas y calzado cerrado. Del 01/07 al 30/09 se permite la entrada en pantalón corto y zapato abierto (no cholas de playa).



4.9 Bares - Restaurantes

- Los horarios de desayuno, almuerzo y cena del restaurante, así como de los bares se proporcionan al Cliente en el momento del check-in, estando igualmente a su disposición en los tótems ubicados en el Hotel.
- Los productos del restaurante deben ser consumidos dentro del comedor, no pudiéndose sacar fuera de las mismas.
- Los menores de 8 años deben acudir al buffet acompañados de un adulto.
- Este alojamiento aplica un código de vestimenta casual elegante / semiformal durante las cenas en el restaurante “La Tunera” conforme a lo ya indicado en el apartado “Indumentaria y Código de Vestimenta”.



4.10 Piscinas - Solárium

- El horario de las piscinas se proporciona al Cliente en el momento del check-in, pudiendo consultarlos también en los paneles ubicados en las zonas de piscina. Se prohíbe el baño fuera de ese horario.
- Es obligatorio el uso de la ducha antes de bañarse en la piscina. El uso de las tumbonas de la piscina es gratuito. El Establecimiento cuenta con una política de “No Reservas de Tumbonas” para que todos los usuarios tengan acceso a las mismas. El personal del Establecimiento podrá retirar enseres de las tumbonas que no se usen durante al menos 60 minutos consecutivos; siendo así que los enseres personales serán trasladados y depositados en la Recepción.
- Queda prohibido comer en la zona de la piscina/solárium e introducir vasos u otros objetos de cristal en la zona de la piscina/solárium.
- Queda prohibido el uso de colchonetas hinchables en la piscina.
- Queda prohibido tirarse de cabeza a la piscina o de forma agresiva.
- Queda prohibido el consumo de bebidas y alimentos en la terraza del Hotel si éstas no han sido adquiridas en el Bar-Piscina, o en algún otro punto de venta del establecimiento hotelero.





4.11 Gimnasio

- El horario del Gimnasio se proporciona al Cliente en el momento del check-in, pudiendo consultarlo también en los tótems ubicados en el Hotel.
- Debe utilizar los aparatos de gimnasia con ropa y calzado deportivo adecuados.
- Es obligatorio el uso de toalla personal como medida de higiene y con el fin de evitar el deterioro de las maquinarias. La toalla se les facilitará en el Gimnasio.
- Está totalmente prohibido fumar e ingerir alimentos o bebidas alcohólicas en la sala.
- En beneficio de todos, se ruega colocar el material deportivo en su lugar correspondiente al terminar el entrenamiento.



4.12 Información a las personas usuarias sobre las instalaciones o servicios que supongan algún riesgo y de las medidas de seguridad adoptadas al respecto

En cumplimiento de la normativa europea y estatal, nuestros establecimientos cuentan con información disponible en materia de alergias e intolerancias alimentarias. Por favor, dirijase a nuestro personal de bares y restaurantes para más información.

Todas las instalaciones o servicios de nuestro Hotel están equipados de medidas que favorecen o garantizan su seguridad en todo momento. No obstante, si considera que el uso de alguna instalación o servicio puede suponer cualquier riesgo para su salud o para su integridad física, le rogamos encarecidamente que contacte con Recepción e informe y disipe cualquier cuestión que le haya suscitado al respecto.



4.13 Información sobre objetos perdidos

En caso de que algún miembro del personal del Hotel hallare un objeto, elemento o prenda de cualquier tipo, en una de las habitaciones o las instalaciones, lo comunicará a Recepción para que sea identificado con el número de habitación y por tanto con el huésped correspondiente.

Una vez registrado en nuestro libro Registro de Objetos Perdidos, y debido a la política de privacidad y confidencialidad del Hotel, el objeto encontrado permanecerá custodiado por el departamento correspondiente por el plazo de DOS MESES a contar desde su localización y registro.

Si durante el plazo establecido, el titular del objeto se pusiera en contacto con el Hotel, deberá identificar la habitación en la que estuvo alojado y las fechas de entrada y salida, para que se pueda cotejar con la información contenida en nuestro Registro de Objetos Perdidos.

Una vez realizadas las comprobaciones pertinentes, se acordará con el titular del objeto la forma en que deba ser recuperado. Si tuviera que ser enviado mediante mensajería, el coste deberá ser asumido por el titular del objeto perdido.

Transcurrido el plazo previsto de dos meses, el objeto, elemento o prenda se entregará a la Policía Local de Tías, donde se actuará según el protocolo establecido por el propio organismo.

PLUS FARIONES HOTELS & APARTMENTS no se hace responsable de los objetos perdidos ni garantiza que los mismos sean encontrados.

Información sobre la organización del hotel



Cualquier incidente o duda relativa al funcionamiento del Hotel diríjase a nuestro personal de recepción, donde se le resolverán o, en su defecto, se contactará con el personal habilitado para resolver su cuestión o duda, siendo el director/a del Hotel el máximo responsable de este.

5.1 Servicios prestados por terceros

Nuestro establecimiento le ofrece aparcamiento, alquiler de coches, salón de belleza, excursiones, servicios diversos y experiencias prestadas por empresas distintas a la explotadora del Hotel, de las que podrá informarse en la Recepción. Este Hotel no se hace responsable de los servicios prestados por empresas distintas a la explotadora de este Establecimiento.

5.2 Servicios prestados directamente por el hotel

Los servicios que el Hotel ofrece directamente a sus clientes, tales como piscinas, bares, restaurantes, lavandería, etc. se regulan por normas específicas que serán de obligado cumplimiento y que podrán ser consultadas a nuestro personal y/o en la Recepción. El desconocimiento de las normas no exime de su cumplimiento.

5.3 Datos de carácter personal

Los datos personales de los Clientes serán tratados con fines de reserva, prestación y cobro de servicios Hoteleros y en el caso de tener su consentimiento expreso, envío de información sobre ofertas y servicios propios del Hotel; pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido), portabilidad de los datos, limitación y oposición a su tratamiento, con sólo solicitarlo por cualquier medio al establecimiento Hotelero conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD).



**El personal le agradece
su colaboración**



**JUNTOS
LO HACEMOS POSIBLE**




PLUS FARIONES
HOTELS & APARTMENTS



plusfariones.com

PLUS FARIONES
HOTELS & APARTMENTS